

A N E X O

PROVINCIA DE MALAGA

MUNICIPIO: Algarrobo
 LOCALIDAD: Algarrobo-Costa
 CODIGO: 29010122
 DOMICILIO: Mezquitilla
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL MEZQUITILLA
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Alora
 LOCALIDAD: Los Llanos
 CODIGO: 29000840
 DOMICILIO: Los Llanos
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL LOS LLANOS
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Antequera
 LOCALIDAD: Antequera
 CODIGO: 29001066
 DOMICILIO: Viruenda
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL VIRUENDA
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Cortes de la Frontera
 LOCALIDAD: Cortes de la Frontera
 CODIGO: 29002629
 DOMICILIO: Siete Filas
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL SIETE PILAS
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Fuengirola
 LOCALIDAD: Fuengirola
 CODIGO: 29002988
 DOMICILIO: Pajares
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL PAJARES
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Málaga
 LOCALIDAD: Málaga
 CODIGO: 29011965
 DOMICILIO: La Espuela - Urbanización el Mayorazgo

DENOMINACION: EL MAYORAZGO
 TITULAR: D. Andrés Casilari Martín
 AUTORIZACION: Supresión de 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 /
 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica /
 para 320 puestos escolares por cese de actividades del Cen-
 tro. Por tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Málaga
 LOCALIDAD: Málaga
 CODIGO: 29003981
 DOMICILIO: Avda. de los Guindos, 16
 DENOMINACION: NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA
 TITULAR: Excm. Diputación Provincial
 AUTORIZACION: Supresión de 10 unidades de Educación General Básica para 400
 puestos escolares y 4 unidades de Educación Especial para 48/
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tan-
 to este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Málaga
 LOCALIDAD: Málaga
 CODIGO: 29005722
 DOMICILIO: C/ José Luía Estrada, s/n
 DENOMINACION: SAN MARTIN DE PORRES
 TITULAR: Doña Mercedes Izaguirre Morentín
 AUTORIZACION: Supresión de 8 unidades de Educación General Básica para 320/
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por tan-
 to este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Málaga
 LOCALIDAD: Málaga
 CODIGO: 29011217
 DOMICILIO: Huerta Godino, 9
 DENOMINACION: VIRGEN DE LA ESPERANZA
 TITULAR: Excm. Diputación Provincial
 AUTORIZACION: Supresión de 8 unidades de Educación Especial para 72 puestos
 escolares por cese de actividades del Centro. Por tanto este/
 Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Ronda
 LOCALIDAD: Ronda
 CODIGO: 29007925
 DOMICILIO: Santa María
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL SANTA MARIA
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

MUNICIPIO: Vélez-Málaga
 LOCALIDAD: Vélez-Málaga
 CODIGO: 29008760
 DOMICILIO: Pinar Bajo
 DENOMINACION: ESCUELA RURAL PINAR BAJO
 TITULAR: Obispado de Málaga
 AUTORIZACION: Supresión de 1 unidad de Educación General Básica para 40 /
 puestos escolares por cese de actividades del Centro. Por /
 tanto este Centro desaparece como tal.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 161/1989, de 4 de julio, por el que se cesa
 como Delegado de Gobernación en Málaga a don Manuel
 Melero Muñoz, por pose a otro destino.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los
 artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y la Administración de
 la Comunidad Autónoma, o propuesta del Consejero de Goberna-
 ción y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión
 del día 4 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como Delegado de Goberna-
 ción en Málaga a D. Manuel Melero Muñoz, por pose a otro destino.

Sevilla, 4 de julio de 1989

JOSÉ RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
 Y CAMOYAN
 Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
 Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 158/1989, de 4 de julio, por el que se nombro como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía o don Aurelio Borredo Mora.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 5.2 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, las vocontes que se produzcon en el Consejo de Administración de la misma se cubrirán siguiendo el procedimiento establecido en el apartado anterior del citado artículo. Habiéndose producido una vacante en el referido órgano al cesar a petición propia un miembro del mismo, el Parlamento de Andalucía ha elegido nueva miembro para cubrir dicha vacante.

En consecuencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 1989,

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía a D. Aurelio Barreda Mora.

Sevilla, 4 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 159/1989, de 4 de julio, por el que se designan vocales del Consejo Rector del Instituto Andaluz de la Mujer.

El artículo 7°. 1.c).4 del Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprobó el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, establece que cuatro de los vocales del Consejo Rector del citado Instituto serán designados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del Presidente del Consejo Rector, entre personas de acreditado trayectoria profesional o personal en favor de la igualdad de derechos de ombos sexos.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 1989.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a designar como Vocales del Consejo Rector del Instituto Andaluz de la Mujer a las siguientes personas:

D^o Hortensia Gutiérrez del Alamo Lledra.

D^o Pilar Ballarín Domingo.

D^o Pilar Troncoso González.

D^o Ana Sánchez Villalba.

Sevilla, 4 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 160/1989, de 4 de julio, por el que se ceso, a petición propia, o don Salvador Domínguez Martín como Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

El artículo 11.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, establece que el Consejo de Gobierno puede cesar al Director General de dicha Empresa, oído el Consejo de Administración, mediante resolución motivado por determinadas causas, entre ellas, la propia petición del Director General.

En consecuencia, a petición propia de Don Salvador Domínguez Martín, oído el Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, y previo deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de julio de 1989.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar, a petición propia, a don Salvador Domínguez Martín como Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 162/1989, de 4 de julio, por el que se nombra Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía o don Manuel Melero Muñoz.

Conforme establece el artículo 9.1 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los Servicios de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía, el Director General de la citada Empresa Pública será nombrado por el Consejo de Gobierno, previo consulta al Consejo de Administración.

Una vez evacuada dicha consulta con el parecer favorable del Consejo de Administración, a propuesta del Consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de julio de 1989.

DISPONGO:

Artículo único. Vengo a nombrar Director General de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía o D. Manuel Melero Muñoz.

Sevilla, 4 de julio de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionados en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocados.